Informe de Evaluación Nº 35/2016.-

San Lorenzo, 02 de Noviembre de 2016.-

A : **ABOG. MARCO ANTONIO RAMIREZ**, JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN** FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF. : **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - CÓDIGO Nº 36 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016, ID Nº 308.985.**

ANTECEDENTES.

- La Resolución de Decano Nº 18/2016, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2016.
- La Resolución de Decano Nº 160/2016, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
- La Resolución del Consejo Directivo Nº 604-00-2016, por la cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2016, "Adquisición de Elementos de Limpieza" - Código 36 - I.D. Nº 308.985, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1457/2016 por el cual modifican los Artículos 1° y 2° del Resuelve de la Resolución de Decano N°18/2016 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
- El Decreto N° 4.774/2016, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
- Los Arts. 16 Inc. b) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1361/2016, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 325.270 de fecha 22/09/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las Empresas: **DISTRIBUIDORA ALFA DE JULIÁN CABRERA SARACHO, MOLMAN S.A., HARDY S.A.E.C.A., DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA y DISTRIBUIDORA O Y R S.R.L.**
- La Adenda N° 01 de fecha 22 de setiembre de 2016.
- El Acta de Apertura Nº 37/2016 de fecha 04 de Octubre del 2016.

- Los Presupuestos presentados por las Empresas: BASE BASE S.A., EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Empresas	BASE BASE S.A.	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
LOTE N° 1	No Cotiza	77.845.000	79.070.500	85.935.200
ITEMS	21.965.750	64.715.000	80.361.300	65.589.950
Total Guaraníes	**21.965.750**	**142.560.000**	**159.431.800**	**151.525.150**

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003, el Decreto N° 21.909/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución N° 18/2016 y N° 1457/2016; además la Encargada de Servicios de Limpieza de Edificios de la Institución, ***Sra. Aida Modesta Barrios Ferreira***, quien fue convocada para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 5° de la Resolución N° 18/2016; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - CÓDIGO N° 36.**

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO SUSTANCIAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 modificado por el Decreto N° 5.174/2005 y la Ley N° 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial, requisitos establecidos en el ANEXO E del Pliego de Bases y Condiciones, bajo el criterio de CUMPLE y NO CUMPLE:

Ítems	Documentaciones	BASE BASE S.A.	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1	El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida a favor de la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	CUMPLE en el SIPE	CUMPLE	CUMPLE en el SIPE	CUMPLE en el SIPE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones**. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE en el SIPE	NO Aplica	NO Aplica	CUMPLE en el SIPE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	**CUMPLE dentro del Acta de Asamblea**	NO Aplica	NO Aplica	CUMPLE en el SIPE dentro del Estatuto Social
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40** y de integridad conforme al **Artículo 20**, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa **FORMULARIO N° 4**.	CUMPLE en el SIPE	CUMPLE	CUMPLE en el SIPE	CUMPLE en el SIPE
7	Constancia del SIPE N°:	1.421.120	1.421.484	1.421.467	1.421.555
8	Foliatura Fojas N°:	Del 01 al 53	Del 01 al 28	Del 01 al 26	Del 01 al **55**

De lo asentado en el Acta de Apertura N° 37/2016, este Comité de Evaluación se percata de un error involuntario en el registro de la documentación en el **ítem 5** "Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente *Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.de la oferta"*, correspondiente a la empresa BASE BASE S.A., habiéndose registrado en la celda ***Presenta en el SIPE dentro del Estatuto Social***, no obstante este comité observa que la empresa mencionada presenta y "Cumple" con el **Acta de Asamblea** vigente autenticado por escribanía, según legajo de la oferta, folio N° del 14 al 17, por lo que se procede a realizar la corrección, como puede observarse en el cuadro antes expuesto.

Así mismo, se verifica un error involuntario en el Acta de Apertura, en el registro del **ítem 8, Foliatura Fojas N°** correspondiente a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. habiéndose asentado la foliatura Del 01 al 54 y debiendo ser del 01 al **55** como se puede observar en la oferta de la misma, por lo que se procede a subsanar lo mencionado.

A continuación se procede a realizar la verificación de las **Garantías de Mantenimiento de Oferta** presentadas por las Empresas oferentes:

Empresas	*ASEGURADORA*	*Montos Ofertados*	*Garantía del 5% Solicitados PBC*	*Monto de Garantía Presentada*	*Vigencia desde*	*Vigencia hasta*	*Plazo 120 Días/Plazo Presentado (Días)*	*Cumplimiento*
EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	142.560.000	7.128.000	**10.000.000**	04/10/2016	03/03/2017	**151**	CUMPLE
DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.	159.431.800	7.971.590	**8.500.000**	04/10/2016	01/02/2017	**121**	CUMPLE
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES	151.525.150	7.576.258	**8.000.000**	04/10/2016	01/02/2017	**120**	CUMPLE
BASE BASE S.A.	LA RURAL S.A. DE SEGUROS	21.965.750	1.098.287	**1.098.287**	04/10/2016	01/02/2017	**120**	CUMPLE

Este Comité de Evaluación constata que las Empresas BASE BASE S.A., EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., han presentado las **Garantías de Mantenimiento de Oferta** correctamente libradas a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias, con el porcentaje y vigencia solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente el Comité de Evaluación procedió a comprobar la **Calificación Legal de los Incs. "a" No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante, y "b" No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública**, correspondiente a los Representantes de las Personas Físicas y Jurídicas con Poder suficiente para la firma de las ofertas y a los Miembros de las Sociedades con respecto a la Prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" según lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 dentro del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, observándose los resultados del análisis en el cuadro siguiente:

N°	Empresas	Representantes	Cédula de Identidad Civil N°	Incs. del Art. 40 Ley N° 2051/2003	Cumplimiento
1	EVEREST COMERCIAL de Ever M. Chamorro Peña	Ever Marcial Chamorro Peña	1.379.066	a)	CUMPLE
				b)	CUMPLE
2	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia L. Ferreira Medina	Lelia Luisa Ferreira Medina	1.872.096	a)	CUMPLE
				b)	CUMPLE
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Axel Corvalán Amigo	461.997	a)	CUMPLE
				b)	CUMPLE
		Diego Corvalán	75.363	a)	CUMPLE
				b)	CUMPLE
4	BASE BASE S.A.	Víctor Ricardo Maluff Arguello	314.389	a)	CUMPLE
				b)	CUMPLE
		Delia Antonia Argüello De Maluff	184.298	a)	CUMPLE
				b)	CUMPLE
		Miguel Víctor Maluff	75.658	a)	CUMPLE
				b)	CUMPLE

Conforme lo asentado en los párrafos y el cuadros precedentes, respecto a las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con la oferta como las que constan como "***Activo***" en el SIPE, siendo verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación, se concluye que las ofertas presentadas en la presente Licitación, Código N° 36, por las empresas BASE BASE S.A., EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial y están calificados de acuerdo a los incisos a y b del Artículo 40 y de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, por lo que se continúa con la evaluación en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Seguidamente este Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de **los cálculos aritméticos** de la Lista de Precios de las ofertas presentadas, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos, asimismo se procede a realizar la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N°

21.909/2003, a continuación se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden de menor a mayor por las empresas de conformidad al sistema de adjudicación: Combinado, Por Lote: **TOTAL E ÍTEMS**.

POR LOTE – Por el TOTAL:

Empresas	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Monto Total para el Lote N°1	**77.845.000**	79.070.500	85.935.200

POR ITEMS

					BASE BASE S.A.			EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña			DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina			EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido
1	Brillo para muebles	Unidad	50	100	No cotiza	No cotiza	0	Polycera	Argentina	28.000	Blem	Argentina	**23.100**	Virginia	Argentina	28.180
2	Cera Líquida	Unidad	225	450	Furia	Paraguay	**4.150**	Gioca	Brasilera	5.500	Furia	Nacional	5.830	Resplandor	Nacional	4.810
3	Cera Líquida	Unidad	225	450	Base Base	Paraguay	14.285	Base Base	Paraguaya	7.000	Virginia	Chile	20.570	Resplandor	Nacional	**6.160**
4	Cera en Pasta	Unidad	15	30	No cotiza	No cotiza	0	Canario	Brasilera	**18.000**	No cotiza	No cotiza	0	No cotiza	No cotiza	0
5	Cera Lustra muebles	Unidad	50	100	No cotiza	No cotiza	0	Virginia	Chilena	**19.000**	Virginia	Chile	19.787	Virginia	Argentina	21.160
6	Crema de Limpieza	Unidad	225	450	No cotiza	No cotiza	0	Cif	Argentina	18.000	Cif	Argentina	16.500	Amancay	Nacional	**8.870**
7	Desinfectante en Aerosol	Unidad	175	350	No cotiza	No cotiza	0	Pinolech e	Paraguaya	18.000	Lisorfom	Argentina	18.375	Iris	Nacional	**17.550**
8	Desodorante de Ambiente	Unidad	175	350	No cotiza	No cotiza	0	Poet	Argentina	**9.000**	Glade	Argentina	9.900	Glade	Argentina	12.920
9	Desodorante de Ambiente	Unidad	900	1.800	No cotiza	No cotiza	0	Burbujas	Paraguaya	3.500	Columbina	Nacional	**2.760**	Base Base	Nacional	7.500
10	Detergente Líquido	Unidad	900	1.800	Base Base	Paraguay	4.200	Activo 100	Paraguaya	4.500	Activo 100	Nacional	4.990	Resplandor	Nacional	**2.600**
11	Hipoclorito de Sodio	Unidad	625	1.250	Base Base	Paraguay	**3.205**	Lia	Paraguaya	4.500	Base Base	Nacional	4.510	No cotiza	No cotiza	0
12	Jabón de Coco	Unidad	50	100	No cotiza	No cotiza	0	Moroti	Paraguaya	7.500	Resplandor	Nacional	6.600	Resplandor	Nacional	**6.540**
13	Jabón de Tocador	Unidad	250	500	No cotiza	No cotiza	0	St. Moris	Paraguaya	**1.500**	Mar	Nacional	2.310	Cavallaro	Nacional	2.730
14	Jabón en Polvo	Unidad	375	750	Limpiazul	Paraguay	**1.655**	No cotiza	No cotiza	0	Drive	Argentina	4.730	No cotiza	No cotiza	0
15	Lana de Acero	Unidad	3	5	No cotiza	No cotiza	0	Limpia Mais	Brasilera	240.000	Brillaco	Brasil	**229.460**	Residence	Brasil	421.790
16	Limpia vidrios	Unidad	150	300	No cotiza	No cotiza	0	Amita	Paraguaya	**7.500**	Virginia	Chile	17.589	Resplandor	Nacional	8.720
17	Limpiador Adhesivo	Unidad	600	1.200	No cotiza	No cotiza	0	Mr Musculo	Argentina	8.500	Mr Musculo	Argentina	**8.184**	Mr Musculo	Argentina	8.760
18	Limpiador Desinfectante	Unidad	100	200	No cotiza	No cotiza	0	No cotiza	No cotiza	0	Mr Musculo	Argentina	22.880	Mr Musculo	Argentina	**22.070**
19	Polvo Limpiador	Unidad	75	150	Base Base	Paraguay	**5.750**	Base Base	Paraguaya	7.500	Base Base	Nacional	7.337	Base Base	Nacional	8.090

Aplicación del Margen de Preferencia

Considerando que se procedió a solicitar por Nota a las empresas oferentes el "Certificado de Origen Nacional", y teniendo en cuenta que ninguna empresa oferente ha presentado la misma, se concluye que NO corresponde la aplicación del margen de preferencia de la misma en la presente licitación, conforme a los lineamientos indicados en la Ley N° 4858/11, el Decreto N° 6225/11 y N° 6674/11.

Análisis de los precios ofertados

Seguidamente este Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota el Desglose de los Precios Unitarios a las empresas BASE BASE S.A., EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, y EMPORIO FERRETERIA S.R.L, de acuerdo a lo establecido en la ***Resolución Nº 956/2016 y Nº 1173/2016***, las que fueron remitidas por Nota por las Empresas mencionadas en el plazo establecido, siendo analizadas y aprobadas por este Comité de Evaluación, los precios ofertados no se apartan sustancialmente de la estimación de costos, a excepción de algunos ítems cuyos precios ofertados han variado sustancialmente, no obstante comparativamente se observa que los mismos se encuentran enmarcados dentro de los precios actuales del mercado, siendo los precios referenciales establecidos en algunos pocos casos inferiores y otros pocos casos superiores a los del mercado, por lo que la oferta de las Empresas mencionadas cumplen con todos los parámetros económicos solicitados y son de ejecución posible, garantizando a la Institución las mejores condiciones de contratación.

De acuerdo a los cuadros expuestos y considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, se procede a seleccionar provisoriamente las ofertas presentadas, como las más baja, las pertenecientes a las empresas BASE BASE S.A., EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., de acuerdo al cuadro expuesto las que seguidamente serán analizadas en detalle y se procede a realizar la verificación de las documentaciones de carácter formal.

1.2. ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, además en virtud del Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/2003, se solicitó a las Empresas BASE BASE S.A., EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., a través de nota, en fecha 20 de Octubre del corriente, la presentación las documentaciones legales expuestas en el cuadro y requeridas en el PBC, las cuales fueron suministradas en tiempo y forma, a continuación se expone el análisis de las mismas, tanto las presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, siendo las mismas verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación, las documentaciones se presentan bajo el criterio de Cumple, No cumple:

Ítems	*DOCUMENTOS LEGALES*	BASE BASE S.A.	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1	**Formulario Nº 1** Información sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**Formulario Nº 2** Información sobre los Miembros del Consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	CUMPLE según el SIPE	CUMPLE	CUMPLE según el SIPE	CUMPLE según el SIPE
4	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE según el SIPE	CUMPLE según el SIPE
5	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE según el SIPE	CUMPLE según el SIPE
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Segundo Semestre del año 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE según el SIPE	CUMPLE según el SIPE
7	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE según el SIPE
8	**Formulario Nº 7** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores , conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la **Resolución DNCP Nº 941/2010.**	CUMPLE según el SIPE	CUMPLE	CUMPLE según el SIPE	CUMPLE según el SIPE
9	Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión satisfactoria de Elementos de Limpieza, dentro del último Ejercicio Fiscal 2015, la sumatoria de las mismas deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) sobre el monto equivalente a la cantidad máxima de la oferta presentada. Podrán presentarse copia de contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan al periodo establecido.	CUMPLE	CUMPLE según el SICP	CUMPLE según el SIPE	CUMPLE
10	Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE según el SIPE
11	Presentación del Certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación.	NO CUMPLE, NO presenta	NO CUMPLE, NO presenta	NO CUMPLE, NO presenta	NO CUMPLE, NO presenta
12	Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubieren).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Presentar mediante **Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros y/o Socios Accionistas** de la Sociedad con sus respectivos números de Cedulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
14	Sección III – Suministros Requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Considerando el cumplimiento en la presentación de la documentación de carácter sustancial y legal, y siendo las ofertas de las empresas BASE BASE S.A., EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., las más convenientes a los intereses de la institución, se procede a analizar en detalle el cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la **Situación Financiera** de la misma de acuerdo a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) del Pliego de Bases y Condiciones, según la siguiente información:

Índice (Ratios) Financiero del último Ejercicio Fiscal 2015

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1;
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80;
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   No deberá ser negativo

RATIOS	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña		DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		BASE BASE S.A.	
Coeficiente de Liquidez	**2.015**		**2.015**		**2.015**		**2.015**	
Activo Corriente	756.714.629	**3,76**	628.302.441	**13,03**	4.688.243.907	**1,83**	15.648.522.222	**1,67**
Pasivo Corriente	201.444.624		48.209.777		2.552.557.908		9.536.042.071	
Coeficiente de Solvencia	**2.015**		**2.015**		**2.015**		**2.015**	
Total Pasivo	201.444.624	**0,24**	48.209.777	**0,08**	2.552.557.908	**0,53**	9.356.042.071	**0,39**
Total Activo	844.459.042		639.764.267		4.771.152.998		24.262.534.889	
Activos Líquidos	**2.015**		**2.015**		**2.015**		**2.015**	
Utilidad Neta	97.547.430	**0,18**	49.693.516	**0,15**	35.994.195	**0,03**	3.050.242.770	**1,54**
Capital	545.466.988		323.000.000		1.150.000.000		1.980.000.000	
	CUMPLE		**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	

Como puede verificarse en el cuadro antes expuesto las empresas BASE BASE S.A., EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., arrojan resultados que verifican el cumplimiento a cabalidad de los parámetros solicitados en cuanto a Capacidad financiera y se prosigue con el criterio de evaluación de la capacidad técnica.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, y de acuerdo a lo establecido en el inciso **(f)** Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación de la Sección II del PBC, este Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota a las empresas oferentes, por Nota N° 114 a la empresa EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, Nota N° 115 a la empresa DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, y Nota N° 116 a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., la presentación de muestras de algunos Ítems, para el análisis del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, con respecto a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, descriptas en la Sección III - Suministros Requeridos, muestras que fueron remitidas por las mismas en tiempo y forma, se constata que la empresa BASE BASE S.A. ha presentado sus muestras junto con la entrega de sobres en fecha 04 de octubre de 2016, posteriormente se notifica a los oferentes para participar de la evaluación técnica de las muestras, realizada en fecha 26 de octubre del corriente.

Se procede a realizar la evaluación física de las muestras provistas por las empresas, constando en Acta en el siguiente orden:

Acta de Evaluación de Muestras - EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA
POR TOTAL

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cant. Máx.	Presentación	Marca	Procedencia	Cumplimiento	Observaciones
6	Basurero de Plástico	Basurero de plástico reforzado, de 10 litros, no rejilla, con tapa.	Unidad	120	Unidad	Plasmont	Brasilera	NO CUMPLE	Basurero de plástico **CON rejilla, SIN** tapa.
9	Bolsa para Residuos	Bolsa para residuos de 200 litros, de polietileno de baja densidad, 60 micras, como mínimo. / 95 x 130 cm Ø 60,5 cm, paquetes de 10 unidades.	Unidad	300	Pte. X 10 und	Rolplast	Paraguaya	CUMPLE	
13	Balde plástico con exprimidor de mopa	Conjunto Balde/prensa con mopas, de 2 (dos) baldes en plástico resistente, de 24 litros como mínimo cada balde, carro funcional con rueditas de 3", construcción con tubo de acero, con agarradera y protecciones de plástico. Según muestra.	Unidad	10	Unidad	Italimpia	Argentina	CUMPLE	
14	Contenedor para Residuos	Contenedor para residuos de 100 litros, de plástico reforzado, no rejilla, con tapa vaivén para apertura.	Unidad	20	Unidad	Plasnew	Brasilera	NO CUMPLE	Contenedor **SIN tapa vaivén**
16	Escoba de Plástico	Escoba de plástico angular, cerda de plástico plumadas, mango de tubo de metal forrado, con protector de plástico quita pone de tres botones a presión. Etiqueta adherida a la escoba. Composición: Material sintético y metal, pigmentos. Color a elección.	Unidad	800	Unidad	Puralimpieza	Brasilera	NO CUMPLE	Escoba de plástico, mango de **MADERA** forrada, con protector de plástico **SIN quita pone de tres botones a presión.**
19	Escoba para Jardín	Escoba plástica rígida, resistente para jardín, tipo rastrillo, con mango de madera de 120 cm.	Unidad	40	Unidad	Plastic	Argentina	CUMPLE	
21	Escurridor	Escurridor de piso para repasar, cabezal de plástico resistente con dientes sujetadores de trapo, con doble, de 40 cm de ancho, mango de tubo de metal forrado de 1,6 metros, como mínimo. Etiqueta adherida al escurridor. Composición: Material sintético y metal, pigmentos. Color a elección.	Unidad	200	Unidad	Companheira	Brasilera	NO CUMPLE	Escurridor de piso para repasar, **mango de MADERA**
25	Mopa Húmeda	Mopa húmeda de 500 gramos color blanco, mezcla balanceada de algodón y sintéticos 20% plásticos PET. Trapeador con banda inferior y extremos en curva Tamaño banda 2,5 cm. Empaque compacto.	Unidad	40	Unidad	Italimpia	Argentina	NO CUMPLE	Por la mopa ni el empaque **NO SE OBSERVA LA MARCA**
26	Mopa para Polvo	Mopa para polvo, de 16 x 80 cm como mínimo, color blanco. Empaque compacto.	Unidad	40	Unidad	Italimpia	Argentina	NO CUMPLE	**NO** corresponde la marca, la muestra presentada es de la marca **Rubbermaid**

POR ITEMS

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cant. Máx.	Presentación	Marca	Procedencia	Cumplimiento	Observaciones
2	Cera Líquida	Cera líquida incolora, con perfume, envase de 750ml como mínimo. Composición: Parafina, carnauba, emulgadores, resina álcali soluble, alcalizante, fragancia, preservante y agua. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase. Envase ergonómico, no cilíndrico	Unidad	450	Frasco x 750 ml	Gioca	Brasilera	NO CUMPLE	Cera líquida incolora, **Composición: agentes de pulido, cogyuvante, emulsionante, y esencia**. Envase, **Cilíndrico**
3	Cera Líquida	Cera líquida roja, con perfume para pisos, presentación en envases de 900 cm3. Composición: Polímero acrílico, plastificante, cera, emulsionante, aromatizante, ingredientes inertes csp 100%. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase. Envase ergonómico, no cilíndrico	Unidad	450	Frasco x 900 ml	Base Base	Paraguaya	NO CUMPLE	Presenta Cera líquida **NEUTRA**. No corresponde a lo solicitado en las especificaciones.
7	Desinfectante en Aerosol	Desinfectante y desodorante en aerosol, en envases de 260g/365 cm^3, como máximo. Composición: 2-fenilfenol (0.1%), alcohol, agua, aromatizante, e ingredientes inertes csp 100% en Fragancias (Original, Aire de Montaña, Lavanda o Bebe) Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase. Según Muestra.	Unidad	350	Unidad	Pinolec he	Paraguaya	NO CUMPLE	Desinfectante en aerosol. Composición: **0-fenilfenol** (0.1%)
8	Desodorante de Ambiente	Desodorante de ambiente en aerosol, diversas fragancias, en envases de 360 ml como mínimo. Composición: Aceite esencial, estabilizador, solvente y propelente. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase.	Unidad	350	Unidad	Poet	Argentina	CUMPLE	
10	Detergente Líquido	Detergente liquido sintético biodegradable, Concentrado, en envases de 500 ml, aroma limón, con Registro Domisanitarios de la D.N.V.S. Composición: Dodecil benceno sulfanato de socio, TEA, DEA, colorante, conservante, espesantes, perfume, agua. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase. Envase ergonómico, no cilíndrico, con pico dosificador retráctil.	Unidad	1.800	Frasco 500 ml	Activo 100	Paraguaya	CUMPLE	
13	Jabón de Tocador	Jabón de tocador chico en pan, con aroma, de 90 gramos con envoltura de papel plastificado. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase.	Unidad	500	Unidad	St. Moris	Paraguaya	NO CUMPLE	Jabón de tocador chico en pan, **de 80 gramos con envoltura de polietileno.**
16	Limpia vidrios	Limpia vidrios líquido, con rociador, con tensioactivo aniónico, amoniaco, alcohol, éter glicólico, colorante, esencia y fragancia, en envases semitransparentes de 450 a 530 CC. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase.	Unidad	300	Frasco 450 a 530 cc	Amita	Paraguaya	CUMPLE	

Acta de Evaluación de Muestras - DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA

POR TOTAL

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cant. Máx.	Presentación	Marca	Procedencia	Cumplimiento	Observaciones
6	Basurero de Plástico	Basurero de plástico reforzado, de 10 litros, no rejilla, con tapa.	Unidad	120	Unidad	Jaguar	Brasil	CUMPLE	
9	Bolsa para Residuos	Bolsa para residuos de 200 litros, de polietileno de baja densidad, 60 micras, como mínimo. / 95 x 130 cm Ø 60,5 cm, paquetes de 10 unidades.	Unidad	300	Pte. X 10 und	Plastileg	Nacional	CUMPLE	
13	Balde plástico con exprimidor de mopa	Conjunto Balde/prensa con mopas, de 2 (dos) baldes en plástico resistente, de 24 litros como mínimo cada balde, carro funcional con rueditas de 3", construcción con tubo de acero, con agarradera y protecciones de plástico. Según muestra.	Unidad	10	Unidad	Proa	China	CUMPLE	
14	Contenedor para Residuos	Contenedor para residuos de 100 litros, de plástico reforzado, no rejilla, con tapa vaivén para apertura.	Unidad	20	Unidad	San Remo	Brasil	CUMPLE	
16	Escoba de Plástico	Escoba de plástico angular, cerda de plástico plumadas, mango de tubo de metal forrado, con protector de plástico quita pone de	Unidad	800	Unidad	Lineabella	Brasil	CUMPLE	

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cant. Máx.	Presentación	Marca	Procedencia	Cumplimiento	Observaciones
		tres botones a presión. Etiqueta adherida a la escoba. Composición: Material sintético y metal, pigmentos. Color a elección.							
19	Escoba para Jardín	Escoba plástica rígida, resistente para jardín, tipo rastrillo, con mango de madera de 120 cm.	Unidad	40	Unidad	Max	Brasil	CUMPLE	
21	Escurridor	Escurridor de piso para repasar, cabezal de plástico resistente con dientes sujetadores de trapo, con doble, de 40 cm de ancho, mango de tubo de metal forrado de 1,6 metros, como mínimo. Etiqueta adherida al escurridor. Composición: Material sintético y metal, pigmentos. Color a elección.	Unidad	200	Unidad	Montebelo	Brasil	CUMPLE	
22	Esponja	Esponja Tradicional multiuso con cuadros verdes adherido, con agente anti bactericida NoBact. Dimensiones: 11 x 7,4 x 2,3 cm. como mínimo	Unidad	300	Unidad	Esfregon	Nacional	CUMPLE	
25	Mopa Húmeda	Mopa húmeda de 500 gramos color blanco, mezcla balanceada de algodón y sintéticos 20% plásticos PET. Trapeador con banda inferior y extremos en curva Tamaño banda 2,5 cm. Empaque compacto.	Unidad	40	Unidad	Rubermaid	Brasil	CUMPLE	
26	Mopa para Polvo	Mopa para polvo, de 16 x 80 cm como mínimo, color blanco. Empaque compacto.	Unidad	40	Unidad	Rubermaid	Brasil	CUMPLE	

POR ITEMS

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cant. Máx.	Presentación	Marca	Procedencia	Cumplimiento	Observaciones
3	Cera Líquida	Cera líquida roja, con perfume para pisos, presentación en envases de 900 cm3. Composición: **Polímero acrílico,** plastificante, cera, emulsionante, aromatizante, ingredientes inertes csp 100%. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase. Envase ergonómico, no cilíndrico	Unidad	450	Frasco x 900 ml	Virginia	Chile	CUMPLE	
6	Crema de Limpieza	Crema de limpieza con lavandina y macropartículas. Envase de 500 ml 750 grs. Composición: Hipoclorito de Sodio 1,1% tensiactivo aniónicos, tesioactivo no iónico (alcohol graso etoxilato) coactivos, carbonatos, perfume, secuestrante y agentes anti espumante. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase. Envase ergonómico, no cilíndrico, con pico dosificador. Según Muestra.	Unidad	450	Frasco 500 ml. 750 grs.	Cif	Argentina	CUMPLE	
7	Desinfectante en Aerosol	Desinfectante y desodorante en aerosol, en envases de 260g/365 cm^3, como máximo. Composición: 2-fenilfenol (0.1%), alcohol, agua, aromatizante, e ingredientes inertes csp 100% en Fragancias (Original, Aire de Montaña, Lavanda o Bebe) Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase. Según Muestra.	Unidad	350	Unidad	Lisorfom	Argentina	CUMPLE	
13	Jabón de Tocador	Jabón de tocador chico en pan, con aroma, de 90 gramos con envoltura de papel plastificado. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase.	Unidad	500	Unidad	Mar	Nacional	CUMPLE	
14	Jabón en Polvo	Jabón en polvo, en paquetes de plástico de 200 gramos, con abre fácil. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase.	Unidad	750	Pte x 1/4 o 250 gramos	Drive	Argentina	CUMPLE	
16	Limpia vidrios	Limpia vidrios líquido, con rociador, con tensioactivo aniónico, amoniaco, alcohol, éter glicólico, colorante, esencia y fragancia, en envases semitransparentes de 450 a 530 CC. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase.	Unidad	300	Frasco 450 a 530 cc	Virginia	Chile	CUMPLE	

Acta de Evaluación de Muestras - BASE BASE S.A.

POR ITEMS

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cant. Máx.	Presentación	Marca	Procedencia	Cumplimiento	Observaciones
2	Cera Líquida	Cera líquida incolora, con perfume, envase de 750ml como mínimo. Composición: Parafina, carnauba, emulgadores, resina álcali soluble, alcalizante, fragancia, preservante y agua. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase. Envase ergonómico, no cilíndrico	Unidad	450	Frasco x 750 ml	Furia	Paraguay	CUMPLE	
3	Cera Líquida	Cera líquida roja, con perfume para pisos, presentación en envases de 900 cm3. Composición: **Polímero acrílico, plastificante, cera**, emulsionante, aromatizante, ingredientes inertes csp 100%. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase. Envase ergonómico, no cilíndrico.	Unidad	450	Frasco x 900 ml	Base Base	Paraguay	CUMPLE	
10	Detergente Líquido	Detergente liquido sintético biodegradable, Concentrado, en envases de 500 ml, aroma limón, con Registro Domisanitarios de la D.N.V.S. Composición: Dodecil benceno sulfanato de socio, TEA, DEA, colorante, conservante, espesantes, perfume, agua. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase. Envase ergonómico, no cilíndrico, con pico dosificador retráctil.	Unidad	1.800	Frasco 500 ml	Base Base	Paraguay	NO CUMPLE	**Composición: No posee Dodecil benceno sulfanato de socio, TEA, DEA**
11	Hipoclorito de Sodio	Hipoclorito de sodio, en envases de 1 litros. Composición: Hipoclorito de sodio al 4% como mínimo, con sello de la CAPACLOR	Unidad	1.250	Frasco x 1 lt	Base Base	Paraguay	CUMPLE	
14	Jabón en Polvo	Jabón en polvo, en paquetes de plástico de 200 gramos, con abre fácil. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase.	Unidad	750	Pte x 1/4 o 250 gramos	Limpi azul	Paraguay	CUMPLE	
19	Polvo Limpiador	Polvo limpiador para baño en envases de 400 grs. (Azul, verde y rojo)	Unidad	150	Unidad	Base Base	Paraguay	CUMPLE	

Acta de Evaluación de Muestras - EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

POR ITEMS

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cant. Máx.	Presentación	Marca	Procedencia	Cumplimiento	Observaciones
2	Cera Líquida	Cera líquida incolora, con perfume, envase de 750ml como mínimo. Composición: Parafina, carnauba, emulgadores, resina álcali soluble, alcalizante, fragancia, preservante y agua. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase. Envase ergonómico, no cilíndrico	Unidad	450	Frasco x 750 ml	Resplandor	Nacional	NO CUMPLE	Cera líquida incolora, envase de **700ml. Envase Cilíndrico**
3	Cera Líquida	Cera líquida roja, con perfume para pisos, presentación en envases de 900 cm3. Composición: Polímero acrílico, plastificante, cera, emulsionante, aromatizante, ingredientes inertes csp 100%. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase. Envase ergonómico, no cilíndrico.	Unidad	450	Frasco x 900 ml	Resplandor	Nacional	NO CUMPLE	Cera líquida, **no especifica en el envase el color, se observa que la cera es de color rosado**, presentación en **envases de 700 ml. Envase Cilíndrico**
6	Crema de Limpieza	Crema de limpieza con lavandina y macropartículas. Envase de 500 ml 750 grs. Composición: Hipoclorito de Sodio 1,1% tensiactivo aniónicos, tesioactivo no iónico (alcohol graso etoxilato) coactivos, carbonatos, perfume, secuestrante y agentes anti espumante. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase. Envase ergonómico, no cilíndrico, con pico dosificador. Según Muestra.	Unidad	450	Frasco 500 ml. 750 grs.	Amancay	Nacional	NO CUMPLE	Crema de limpieza. En el envase y composición **NO** indica: **con micropartículas. Sin pico dosificador. No corresponde a la marca ofertada, muestra remitida de la marca Majestuoso.**
7	Desinfectante en Aerosol	Desinfectante y desodorante en aerosol, en envases de 260g/365 cm3, como máximo. Composición: 2-fenilfenol (0.1%), alcohol, agua, aromatizante, e ingredientes inertes csp 100% en Fragancias (Original, Aire de Montaña, Lavanda o Bebe) Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase. Según Muestra.	Unidad	350	Unidad	Iris	Nacional	NO CUMPLE	Desinfectante en aerosol, Composición: **0-fenilfenol** (0.1%), **No corresponde a la marca ofertada, la muestra remitida es de la marca PinoLeche**.
10	Detergente Líquido	Detergente liquido sintético biodegradable, Concentrado, en	Unidad	1.800	Frasco 500 ml	Resplandor	Nacional	NO CUMPLE	Detergente liquido, **No especifica**

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cant. Máx.	Presentación	Marca	Procedencia	Cumplimiento	Observaciones
		envases de 500 ml, aroma limón, con. Registro Domisanitarios de la D.N.V.S. Composición: Dodecil benceno sulfanato de socio, TEA, DEA, colorante, conservante, espesantes, perfume, agua. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase. Envase ergonómico, no cilíndrico, con pico dosificador retráctil.							**Sintético biodegradable, Dodecil benceno sulfanato de socio, TEA, DEA, . Envase Cilíndrico.**
13	Jabón de Tocador	Jabón de tocador chico en pan, con aroma, de 90 gramos con envoltura de papel plastificado. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase.	Unidad	500	Unidad	Cavallaro	Nacional	NO CUMPLE	Jabón de tocador, de **85** gramos. **No** corresponde a la marca ofertada, la muestra remitida es de la marca **C2**
16	Limpia vidrios	Limpia vidrios líquido, con rociador, con tensioactivo aniónico, amoniaco, alcohol, éter glicólico, colorante, esencia y fragancia, en envases semitransparentes de 450 a 530 CC. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase.	Unidad	300	Frasco 450 a 530 cc	Resplandor	Nacional	NO CUMPLE	Limpia vidrios líquido. **Composición no especifica amoniaco, alcohol, éter.**

Como puede observarse en el cuadro precedente, del análisis de las muestra proveídas por la empresa EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, mejor oferta para el **Lote Por Total,** en vista de que las mismas **no cumplen** con las especificaciones técnicas requeridas para los ítems 6, 14, 16, 21, 25 y 26, y se procede a **desestimar** la oferta presentada por la empresa EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA por el total del Lote Por Total, y se continúa con el análisis de las especificaciones técnicas, de la segunda oferta más baja para el Lote Por Total, la perteneciente a la empresa DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, verificándose que según el cuadro expuesto del Acta de verificación de muestras correspondiente a la misma, se constata que cumple con las especificaciones técnicas de todos los ítems correspondiente al **Lote Por Total.**

Seguidamente se prosigue con la evaluación del **Lote Por Ítems** de cada una de las muestras, según lo asentado en acta de verificación de muestras y los cuadros expuestos, se procede a realizar la verificación por ítem de las muestras provistas que se detallan en el siguiente orden:

Para el ítem N° 02, la mejor oferta corresponde a la empresa BASE BASE S.A., cuya muestra proveída cumple con las especificaciones técnicas.

Para el ítem **N° 3**, la mejor oferta corresponde a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., cuya muestra proveída **no cumple** con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se procede a **desestimar** la oferta de la misma para el Ítem N° 3, y se continua con la segunda oferta más baja, la correspondiente a la empresa EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, cuya muestra proveída **no cumple**, con las especificaciones técnicas requeridas, y se procede a **desestimar** la oferta de la misma para el Ítem N° 3, por lo que se continua con la tercera oferta la correspondiente a la empresa BASE BASE S.A., cuya muestra proveída para el Ítem N° 3 cumple con las especificaciones técnicas.

Para el ítem **N° 6**, la mejor oferta corresponde a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., cuya muestra proveída **no cumple** con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se procede a **desestimar** la oferta de la misma para el Ítem N° 6, y se continua con la segunda oferta más baja, la correspondiente a la empresa DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, cuya muestra proveída para el Ítem N° 6 cumple con las especificaciones técnicas.

Para el ítem **N° 7**, la mejor oferta corresponde a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., cuya muestra proveída **no cumple** con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se procede a **desestimar** la oferta de la misma para el Ítem N° 7, y se continua con la segunda oferta más baja, la correspondiente a la empresa EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, cuya muestra proveída **no cumple**, con las especificaciones técnicas requeridas, y se procede a **desestimar** la oferta de la misma para el Ítem N° 7, y se continua con la tercera oferta más baja, la correspondiente a la empresa DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, cuya muestra proveída para el Ítem N° 7, cumple con las especificaciones técnicas.

Para el ítem **N° 10**, la mejor oferta corresponde a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., cuya muestra

proveída **no cumple** con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se procede a **desestimar** la oferta de la misma para el Ítem N° 10, y se continua con la segunda oferta más baja, la correspondiente a la empresa BASE BASE S.A, cuya muestra proveída **no cumple**, con las especificaciones técnicas requeridas, y se procede a **desestimar** la oferta de la misma para el Ítem N° 10, y se continua con la tercera oferta más baja, la correspondiente a la empresa EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, cuya muestra proveída para el Ítem N° 10 cumple con las especificaciones técnicas.

Para el ítem **N° 13**, la mejor oferta corresponde a la empresa EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, cuya muestra proveída **no cumple** con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se procede a **desestimar** la oferta de la misma para el Ítem N° 13, y se continua con la segunda oferta más baja, la correspondiente a la empresa DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, cuya muestra proveída para el Ítem N° 13 cumple con las especificaciones técnicas.

Para el ítem **N° 14**, la mejor oferta corresponde a la empresa BASE BASE S.A., cuya muestra proveída cumple con las especificaciones técnicas.

Para el ítem **N° 16**, la mejor oferta corresponde a la empresa EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, cuya muestra proveída cumple con las especificaciones técnicas.

Para el ítem **N° 19**, la mejor oferta corresponde a la empresa BASE BASE S.A., cuya muestra proveída cumple con las especificaciones técnicas.

Verificándose que las empresas BASE BASE S.A., EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, y EMPORIO FERRETERIA S.R.L, han dado cumplimiento al suministro de las planillas de Especificaciones Técnicas de la Sección III - Suministros Requeridos; y suministradas las muestras solicitadas, confirmándose el cumplimiento de los ítems de acuerdo al Acta de Evaluación de muestras, contando con la conformidad y aprobación de la Encargada de la Sección de Limpieza de la Institución, la **Sra. Aida Modesta Barrios Ferreira**, y considerando que no se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego de Bases y Condiciones, y que el plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas para la presente licitación., se procede seguidamente a evaluar el Requisito de Calificación Posterior de Experiencia.

1.4. CRITERIO DE EVALUACIÓN - EXPERIENCIA.

El comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento por parte de los oferentes, de lo establecido en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación -2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), (b) Experiencia y Capacidad Técnica**, del P.B.C.

Criterio de Calificación	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	BASE BASE S.A.
Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de Elementos de Limpieza, dentro del último Ejercicio Fiscal 2015, la sumatoria de las mismas deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto equivalente a la cantidad máxima de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Monto de Oferta presentada	142.560.000	159.431.800	151.525.150	21.965.750
50%	71.280.000	79.715.900	75.762.575	10.982.875
Sumatoria de Contratos o facturas Presentadas	189.420.250	248.902.586	112.766.540	35.447.230

Basado en los análisis realizados, éste Comité de Evaluación determina que las Empresas BASE BASE S.A., EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. cumplen con los requisitos de carácter sustancial, legal, demás requisitos de la licitación, las especificaciones técnicas, experiencia, y cuentan con los precios más convenientes a los intereses de la institución, en el siguiente orden:

DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA: **POR LOTE – Por el Total** y **Por Ítems**: para los Ítems N° **1, 6, 7, 9, 13, 15 y 17.**

EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA: **Por Ítems**: para los Ítems N° **4, 5, 8, 10, y 16.**

BASE BASE S.A.: **Por Ítems**: para los Ítems **N° 2, 3, 11, 14 y 19.**

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: Por Ítems: para los Ítems **N° 12 y 18.**

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*", este Comité de Evaluación concluye que la ofertas presentadas por las empresas BASE BASE S.A., EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, observando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, económico, técnico y legal, solicitado en las bases de la presente licitación.

Considerando lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al **Art. 63°** del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, *"... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,* que presente el precio evaluado como el más bajo, considerando que las empresas **BASE BASE S.A., EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados y siendo las ofertas razonables a los intereses de la Institución, se procede a proponer las mismas para la adjudicación correspondiente.

2. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y N° 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - CÓDIGO N° 36 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016, ID N° 308.985**, a las empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y cuyas ofertas son las más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 **DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA.: por la totalidad de los Ítems ofertados para el Lote por Total y para los Ítems N° 1, 6, 7, 9, 13, 15 y 17**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **COMBINADO: POR LOTE e ÍTEMS. Para el Lote por el Total** el monto adjudicado asciende **a la suma máxima de Gs. 79.070.500.- (Guaraníes Setenta y nueve millones setenta mil quinientos), y a la suma mínima de Gs. 39.535.250.- (Guaraníes Treinta y nueve millones quinientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta**) IVA Incluido, y **Por Ítems** el monto adjudicado asciende **a la suma máxima de Gs. 33.257.350.- (Guaraníes Treinta y tres millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta) y a la suma mínima de Gs. 16.743.405.- (Guaraníes Dieciséis millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cinco**) IVA Incluido, para la "Adquisición de Elementos de Limpieza", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.2 **BASE BASE S.A.: para los Ítems N° 2, 3, 11, 14 y 19**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ÍTEMS.** El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 14.405.750.- (Guaraníes Catorce millones cuatrocientos cinco mil setecientos cincuenta),** y a la suma mínima de **Gs. 7.202.875.- (Guaraníes Siete millones doscientos dos mil ochocientos setenta y cinco)** IVA Incluido, para la "Adquisición de Elementos de Limpieza", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.3 **EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA: para los Ítems N° 4, 5, 8, 10, y 16**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEMS. El monto adjudicado asciende **a la suma de Gs. 15.940.000.- (Guaraníes Quince millones novecientos cuarenta mil), y a la suma mínima de Gs. 7.970.000.- (Guaraníes Siete millones novecientos setenta mil), IVA Incluido** para la

descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.4 **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: para los Ítems N° 12 y 18,** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ÍTEMS.** El monto adjudicado asciende a la **suma máxima de Gs. 5.068.000.- (Guaraníes Cinco millones sesenta y ocho mil)** y a la **suma mínima de Gs. 2.534.000.- (Gs. Dos millones quinientos treinta y cuatro mil)** IVA Incluido, para la "Adquisición de Elementos de Limpieza", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, incluido hasta el monto de ***Gs 70.000.000.- (Guaraníes Setenta millones),*** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2016, conforme al Plan Financiero Institucional, y el saldo de ***Gs. 77.741.600.- (Guaraníes Setenta y siete millones setecientos cuarenta y un mil seiscientos) quedará sujeto a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual .***

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomás Figueredo
Jefe Departamento de Patrimonio

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Coordinadora Comité de Evaluación

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Jefe División Almacenes y Suministros

Sra. Aida Modesta Barrios Ferreira
Encargada
Servicios de Limpieza de Edificios

Lic. Gustavo Antonio Ramírez Jara
Encargado de Llamados